

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.529/2018

Habiendo sido presentado en el Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba) por Barber Seis Ibérica SL, un Proyecto de Actuación para la legalización de industria cárnica en el paraje "Santa Clara", polígono 46, parcela 263 del término municipal de Belalcázar, el mismo ha sido eximido de las condiciones particulares de

implantación y admitido a trámite por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2018.

Una vez admitido a trámite el referido Proyecto de Actuación, en virtud del artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al objeto de que, si así se estima, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones oportunas.

Belalcázar, 12 de julio de 2018. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.